

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL
REMTYS**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Sacrificio de ganado bovino.				
DESCRIPCIÓN:				
El municipio brinda a través de la Coordinación del Rastro Municipal el servicio de sacrificio de ganado bovino para consumo humano.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto, artículo 115 fracción III inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo Séptimo, artículo 125, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título quinto, capítulo II, artículo 72 punto 6, numeral 6.4 y Título séptimo, capítulo II, artículo 96, fracción X y, artículo 97, fracciones I, II y III del Bando Municipal vigente. Reglamento del Rastro del Municipio de Atlacomulco.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo por el pago de sacrificio de ganado bovino.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el introductor desea sacrificar a su ganado para consumo humano.		

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1.- Credencial del INE vigente del introductor.	Si (cotejo)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos.	
2.-Constancia de procedencia del ganado firmada por el Delegado Municipal y/o por el comisariado ejidal o autoridad competente.	Si(1)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	4 horas.
COSTO:	\$135.00 (ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por cabeza de ganado.		
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Acta de Cabildo número XVI PM/SA/10393/01/18 de fecha 20 de diciembre del 2017.		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las oficinas de recepción de ganado de la Coordinación del Rastro Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entrega de requisitos completos, que el ganado no haya sido engordado con sustancias prohibidas y cumpla con la verificación y la certificación por parte de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.			
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Servicios Públicos					Coordinación de Rastro Municipal					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Francisco Javier López Briseño										
DOMICILIO:		CALLE			Circuito Vial Doctor Jorge Jiménez Cantú			NO. INT. Y EXT.:		Sin número
COLONIA:		Las Mercedes			MUNICIPIO:		Atlacomulco			
C.P.:		50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Recepción de ganado martes y jueves de 16:00 a 18:00 horas. Sacrificio de ganado lunes, miércoles, jueves y viernes de 6:00 a 9:00 horas.			
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
712		1223431			No aplica.		No aplica.		servicios.publicos@atlaacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		No aplica.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					No aplica.					
DOMICILIO:		CALLE			No aplica.			NO. INT. Y EXT.:		No aplica.
COLONIA:		No aplica.			MUNICIPIO:		No aplica.			
C.P.:		No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica.			
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.		No aplica.			No aplica.		No aplica.		No aplica.	



MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.
--------------------------------	------------

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde puedo obtener una constancia de propiedad, que acredite que el ganado es de mi propiedad?
RESPUESTA:	Con las Autoridades Auxiliares Municipales de su comunidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	La comercialización de ganado porcino, ¿la realiza el Rastro Municipal?
RESPUESTA:	No, el trato será con los tablajeros (carniceros), ya que el Rastro Municipal no compra ganado.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En el Rastro Municipal se cuenta con báscula para pesar ganado porcino?
RESPUESTA:	No, estos deben venir con el peso antes de ser sacrificados.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	En la línea de whatsapp, ¿Me pueden proporcionar el pesaje de mi canal?
	Si, solo tiene que acceder al grupo whatsapp mediante el código QR, que se encuentra colocado en las instalaciones del Rastro Municipal.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. FRANCISCO ECHEVERRÍA MARTÍNEZ. COORDINADOR DEL RASTRO MUNICIPAL</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>C. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BRISEÑO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">SEPTIEMBRE 2021</p>
--	--	--